



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 25 de mayo de 2021

Ejecutivo
Demandante: Bancolombia
Demandado: Luisa Fernanda Hernández
Radicación No. 2021-00089
Auto No. 1208

Se pone en conocimiento de la parte interesada oficio obrante a folio 6, proveniente del Banco de Bogotá, por medio del cual informa que ha tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo. Una vez las cuentas del cliente presenten aumentos de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación, en cumplimiento del oficio de embargo y la ley.

Notifíquese,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d42fbd00df59641f0804ecb0640200c4b9545c9a3f8419ba420b7c84bd37f88e

Documento generado en 25/05/2021 04:02:58 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**